58

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9781.-

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.19:53.-, AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA PAGO AL SEÑOR PEDRO NUÑEZ.-

Asunción, Agosto 2 de 1.945.-

Nº. 2.220.

VISTO: el expediente con entrada Nº 2.434, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual el Señor Pedro Nuñez, solicita el pago de ₲.19:53.-, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Yuquyty, durante la primera quincena de Enero del cte. año; los informes: de la Dirección General de Hacienda, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, la suma de (₲.19:53.-) DIEZ Y NUEVE GUARANIES CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS, para pago al Señor Pedro Nuñez, por provisión de carne a la Comisaría Policial de Yuquyty, durante la primera quincena de Enero del cte. año.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3,10, Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-